



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00288117- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. MARIA GABRIELA SOTO

VISTO

El Expediente EX-2026-00288117- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta María Gabriela SOTO, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, el día 07 de abril de 2026, por razones particulares,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente SOTO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, el día 07 de abril de 2026, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la arquitecta SOTO, María Gabriela (LEGAJO N° 47118), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, el día 07 de abril de 2026, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

ΛJ